



SEC eleva sanciones por apagón de 2025: multas superan los \$8 mil millones

Posted on Febrero 24, 2026

La **Superintendencia de Electricidad y Combustibles** (SEC) amplió el listado de sanciones vinculadas al masivo corte de suministro ocurrido el 25 de febrero de 2025, que dejó sin electricidad a cerca del 98,5% del país durante varias horas.

En esta nueva etapa del proceso, la autoridad resolvió aplicar multas a **CGE Transmisión** y **Engie Energía Chile**, fijando una sanción de 60 mil UTM para cada empresa, equivalente a más de \$4.100 millones por compañía.

Fallas en sistemas de respaldo

De acuerdo con la investigación, ambas firmas incurrieron en deficiencias relacionadas con la mantención de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA, herramienta clave para supervisar y controlar en tiempo real la operación del sistema eléctrico y emitir alertas ante contingencias.

La superintendente Marta Cabeza Vargas explicó que estas nuevas multas forman parte de la misma

indagatoria que ya había derivado en sanciones previas contra otras compañías y contra miembros del **Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)**.

Según detalló, el proceso incluyó la revisión de miles de antecedentes técnicos y operativos que permitieron establecer responsabilidades en el origen, extensión y duración del apagón.

Investigación aún en curso

La SEC advirtió que el proceso no está completamente cerrado, por lo que podrían aplicarse nuevas sanciones a medida que avance el análisis.

Desde Engie confirmaron haber sido notificados y manifestaron su desacuerdo con la resolución. La compañía indicó que evaluará las acciones legales correspondientes y defendió que durante la emergencia actuó conforme a sus protocolos internos, manteniendo coordinación con el operador del sistema y colaborando en la reposición del servicio.

Sanciones previas

En días recientes, la SEC también aplicó multas a otras empresas del sector eléctrico. Entre ellas figuran **Interchile, Transelec y Alfa Transmisora**, además de consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional.

Interchile recibió una multa de 180 mil UTM —más de \$12 mil millones— al establecerse que en sus instalaciones se originó la emergencia y que realizó intervenciones sin la autorización correspondiente. Transelec y Alfa Transmisora, en tanto, fueron sancionadas con 80 mil y 50 mil UTM respectivamente por fallas en la mantención de sistemas de respaldo.

En el caso del CEN, cada consejero fue multado con 300 UTM, monto que deberá ser cubierto con recursos personales, por incumplimientos en su deber de supervisión.

El apagón de febrero de 2025 se mantiene como uno de los eventos más graves registrados en el sistema eléctrico nacional, y las resoluciones de la SEC buscan establecer responsabilidades y reforzar los estándares de operación para evitar nuevas emergencias de similar magnitud.